COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

(Sesión celebrada el día 8 de abril de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:03).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º 1290/2019. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo que introduce modificaciones al Código Aeronáutico. (Distribuido n.º 2329/2019 y Anexo).

Carpeta n.º 1291/2019. El Poder Ejecutivo solicita venia para conferir ascenso al grado de coronel (JM) a la señora teniente coronel (JM) Gianella Frachelle Franco. (Distribuido n.º 2316/2019).

Carpeta n.º 1292/2019. El Poder Ejecutivo solicita venia para conferir ascenso al grado de capitán de navío a varios señores capitanes de fragata. (Distribuido n.º 2317/2019).

Carpeta n.º 1298/2019. El Poder Ejecutivo solicita venia para disponer el pase a situación de retiro obligatorio de varios señores generales. (Distribuido n.º 2324/2019)».

(Ingresan a sala representantes de la Unión de Trabajadores del Transporte Marítimo Aéreo, Terrestre y Afines).

–La Comisión de Defensa Nacional del Senado tiene el gusto de recibir a los señores Francisco del Gaudio, Adán Suárez y Leonardo Brito, representantes de la Unión de Trabajadores del Transporte Marítimo Aéreo, Terrestre y Afines.

SEÑOR DEL GAUDIO.- Soy secretario general de la unión de trabajadores del transporte y hemos solicitado audiencia para referirnos a la Prefectura Nacional Naval.

Hace ya casi un año que nuestro sindicato viene denunciando las irregularidades que comete la Prefectura Nacional Naval en beneficio de las diferentes empresas navieras, a las cuales les permite hacer ciertas cosas que violan cualquier reglamentación internacional.

Por esta razón, les solicité a los compañeros aquí presentes que me acompañaran porque son especialistas en el tema del convenio STCW 78, que regula la seguridad de los trabajadores del mar.

Estamos analizando este asunto desde el 21 de junio de 2018. Increíblemente, días antes uno de los destructores de la Prefectura golpeó el buque Francisco y a partir de ese momento comenzaron los beneficios para la empresa Buquebús. En primer lugar, se permitió que López Mena trajera desde Argentina el velero Doña Francisca y amadrinara los destructores de la Armada durante 15 días sin que nadie hiciera ni dijera nada, en una zona que se supone que es reservada. Después de eso, entre gallos y medianoche se le autorizó a Buquebús a operar dos buques diametralmente diferentes

–uno mide 120 metros y el otro 60 metros– con la misma tripulación. Eso solo se da acá en Uruguay. Pensemos en los riesgos que eso conlleva porque los mismos tripulantes deben saltar de un barco a otro y hemos denunciado ese hecho a Prefectura presentando videos que lo demuestran. Además,

dejan los barcos solos en Buenos Aires. Como se darán cuenta no es lo mismo manejar un Fiat 600 que un ómnibus de Cutcsa; esa es la realidad. Si dijéramos que eso se hace dos veces por semana, sería una cosa, pero acá estamos diciendo que se pasa de barco a barco de una hora a otra. Todo esto se suma a los descansos de la gente porque hoy en día un trabajador de estos barcos navega entre 16 y 17 horas, lo que es causal de fatiga y lo peor de todo, causal de accidente, pero lamentablemente hasta que no ocurra un accidente acá no va a pasar nada.

Se denunció la situación ante la Prefectura en más de 20 oportunidades y de esas 20 denuncias recibimos un par de notas del director de Marina Mercante de turno en las que expresa que la fatiga no es causal de accidentes. En otra respuesta se nos dijo –palabras más, palabras menos– que los accidentes no son agendados, entonces la gente puede trabajar 17 horas.

La verdad es que desde el mes de junio se viene dando una irregularidad tras otra. Esta situación la elevamos a la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte y llegamos a la OMI donde presentamos la denuncia y ahora estamos esperando que ese organismo nos dé una respuesta.

Lamentablemente no ha habido cambios y se sigue beneficiando a la empresa. Hoy hablamos de desocupación en el Uruguay y gracias al beneficio que le concede la Prefectura Naval a Buquebús más de 70 personas van a quedar sin trabajo, más allá de la irregularidad que significa saltar de un barco a otro. Nadie le pone la cucarda; acá hacen lo que quieren y siguen haciéndolo. A tal punto es así que un director de Marina Mercante se ofendió y me echó de la oficina porque lo estaba tratando de incompetente, aunque al otro día me llamó por teléfono para pedirme disculpas y decirme que en diez días solucionaría el tema; entonces, dejé pasar ese período y el día once lo llamé, pero ese señor había pasado a retiro.

Volví a hablar con el nuevo director de la Marina Mercante –que todavía anda en vueltas y además da respuestas «maravillosas»– y me dijo que descansar en el piso es descansar. Incluso, le dieron a Buquebús y a Colonia Express horarios que incumplen el STCW78. No quiero hablar de ese convenio porque no lo conozco a fondo, pero sé que se incumple. A modo de ejemplo, Colonia Express trajo un barco que pesaba tres mil treinta y tres toneladas brutas. Con ese peso se exige llevar un capitán, pero si está por debajo de las tres mil toneladas, lleva un primer oficial, que es significativamente más barato. Resulta que el barco salió de Grecia con tres mil treinta y tres toneladas y la Prefectura uruguaya lo certificó con dos mil novecientos noventa y ocho. Si uno entra al historial del barco, se va a encontrar con que desde que salió del astillero de Tasmania, pasó por diez armadores y los diez certificaron las tres mil treinta y tres toneladas, pero llegó a Uruguay –que es el único país que regula la categoría de tres mil toneladas hacia abajo– y resulta que el barco «adelgazó», porque no hay otra cosa para decir.

Son muchas las irregularidades. Hemos hablado con el prefecto Pérez Arana –que ya no es más prefecto–, le presentamos horarios, copia de los libros de navegación del barco, le hemos dado ejemplos de navegación de más de diecisiete horas en el día, y lamentablemente no ha pasado nada. La ITF ha mandado notas al Uruguay y no ha pasado nada. Increíblemente, la única que le dio un poco de importancia al tema fue la Prefectura argentina, pero tampoco puede hacer mucho. Y más grave aún: luego de que pasó lo del famoso destructor, la Prefectura –que nunca lo había hecho– autorizó a Buquebús a dejar todos los barcos de bandera uruguaya sin tripulación en la Argentina. La Prefectura argentina hizo inspecciones, puso multas, pidió explicaciones a la Marina Mercante uruguaya y no pasó nada. Los barcos siguen sin tripulación uruguaya cuando –dicho por el propio director de la Marina Mercante– se requieren personas de mar de la bandera. Entonces hoy esos barcos tienen algún que otro sereno venezolano en el puerto de Buenos Aires.

Por supuesto que es importante el tema de la seguridad, más allá de que me imagino que para los señores senadores también es importante la pérdida de puestos de trabajo. Reitero que estamos hablando –ha salido en todos los medios– de que Buquebús hoy se da el lujo de echar a sesenta, setenta y hasta a ochenta tripulantes, y lo puede hacer gracias a la Prefectura uruguaya, que le permite navegar dos barcos con una misma tripulación.

Para terminar, quiero decir que nosotros nos asesoramos con quien más sabe de estos temas en la ITF de Londres, que nos informó que la autorización de la Prefectura uruguaya no existe en el mundo. Tampoco hay una regulación que se lo permita. Es más, autoriza el rol volante a un barco que no es propiedad de Los Cipreses –se supone que es propiedad de Navegación Atlántida–, pero resulta que la escribanía de la marina mercante solicitó que se aclarara la situación del barco por la irregularidad de los documentos. Si se entra a las aseguradoras, se puede constatar que el barco es de

una empresa de Luxemburgo, ni siquiera es de Navegación Atlántida. Tampoco sabemos cómo está inscripto porque hemos pedido a la Marina Mercante información sobre la inscripción del barco y no la hemos recibido.

Esperamos no tener que lamentar un accidente en estos barcos, como ya ha pasado. Si analizamos los hechos, el día que rescataron a los pescadores, todos sabemos que no rescataron a nadie, que se llevaron puesto a un barco de pescadores en el medio del Río de la Plata y el capitán venía dormido porque no hay nadie que pueda aguantar quince o dieciséis horas de trabajo por día y hacer entre diez y doce maniobras de atraque y desatraque en un puerto. No existe. Y la Prefectura no hace absolutamente nada.

Lo único que pedimos es que revisen el libro de navegación del barco, a qué hora sale a la mañana y a qué hora termina el viaje a la noche. Ellos creen en los informes que envía Buquebús con los horarios y las modificaciones y eso les basta. Si el señor presidente me lo permite cedería el uso de la palabra al señor Suárez para hablar de este tema.

SEÑOR SUÁREZ.- Vamos a aclarar lo que acaba de mencionar el compañero.

Los horarios y las modificaciones son realizados por un capitán de navío que cumple sus funciones en los registros de la Armada. Es quien ajusta los horarios para que, teóricamente, Buquebús pueda cumplir con las diecisiete horas diarias estipuladas, pero si es fin de semana son muchas más. Por ejemplo un domingo si se empieza a las seis de la mañana se podría terminar a las dos, cuando según la STCW, la enmienda de Manila de 2010 establece que se tendría que trabajar un máximo de catorce horas diarias y tener un descanso de diez horas, fraccionadas en períodos que pueden ser de seis horas continuas y los otros dos deben ser de a dos horas en un lugar adecuado donde se pueda descansar. No como dijo el director de Marina Mercante que si el capitán manda a descansar a un tripulante en una escalera o sentado en el piso eso se toma como descanso. Ante cualquier reclamo esta situación nos deja sin palabras. El propio capitán me dijo que él era así porque en la Escuela Naval y en la Armada nacional le enseñaron a actuar de esa manera. Cuando quien tiene la autoridad responde eso, nos quedamos sin argumento para seguir enfrentando la situación.

El director de Marina Mercante en ese momento señaló que la fatiga no es un factor determinante que pueda indicar la ocurrencia de accidentes ni que afecte la seguridad de la navegación o la prevención en el medio ambiente. No existe ninguna evidencia objetiva que pueda inferir lo contrario. Les pregunto a los señores senadores si una persona que embarca en el puerto de Montevideo a las 10 de la mañana, trabaja hasta las 11 de la noche, se reintegra a las 5 y 30 de la mañana del sábado y cumple sus tareas hasta las 11 de la noche, a eso, ¿no le podemos llamar fatiga? Inclusive hay una ley uruguaya que establece que no se puede trabajar más de una hora extra por día.

SEÑOR DEL GAUDIO.- Respecto a las respuestas dadas por el director de Marina Mercante queremos subrayar que esto es una tomadura de pelo, ya que no les importan las denuncias ni la seguridad en la navegación. Por ejemplo, con relación al personal de *free shop* y *catering,* señaló que no importaba si no dormían porque en el barco hay suficientes oficiales y personal de máquinas para la gestión de seguridad. Esta misma autoridad es la que dispone que el citado personal maniobre los botes salvavidas, porque están preparados para esa actividad en caso de que haya una emergencia. Con esto demostramos que desconoce los lineamientos que salieron de su propia dirección para los barcos. Además, las emergencias a bordo no son las previstas para situaciones cotidianas, sino excepcionales, entonces parecería que supieran los días que puede haber un accidente. También reconoce que no hay descanso porque se superpone con los horarios de navegación, pero los compensa posteriormente. Sin embargo actualmente no lo pueden hacer porque los tripulantes tienen seis horas para dormir.

Esa es la realidad que estamos viviendo, y la verdad es que nos sentimos más solos que el uno; no vemos que a alguien le importe esto porque hacen lo que quieren.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Creo que estábamos advertidos de ciertos puntos que están planteando los visitantes en virtud de la nota que nos habían enviado. La idea de esta visita era profundizar los detalles que contenían esas notas. Por tanto, voy a proponer conversar esto con el señor ministro de Defensa Nacional a los efectos de que la comisión logre encontrar el centro del problema y de las denuncias que se han hecho, tanto en la nota como de manera global por parte de los delegados del gremio.

Además, este tema está relacionado con el mundo del trabajo porque es a la empresa Buquebús la que tiene como sujeto.

En consecuencia, señor presidente, cuando mañana recibamos al señor ministro de Defensa Nacional para dilucidar los serios problemas que se están planteando, quizás deberíamos sumarle uno, que podría ser el de comenzar a trabajar en profundizar las denuncias recibidas.

Esto es todo lo que puedo decir en este momento en virtud de que recién hoy sumamos los argumentos y las denuncias verbales que están haciendo, que es material ampliatorio de lo que recibimos hace aproximadamente un mes y medio.

Obviamente, agradezco la presencia de nuestros distinguidos visitantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a remitir la versión taquigráfica a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Defensa Nacional –no sé si en el día de mañana– para que vayan tomando conocimiento y nos informen sobre el tema.

De la intervención que hicieron hoy surgen elementos de denuncias concretas, de eventos que fueron dados a conocer de una manera y en realidad sucedieron de otra, o sea, una cantidad de cosas que requiere, obviamente, conocer la opinión de las autoridades del Estado.

SEÑOR COUTINHO.- Ante todo, quiero agradecer los aportes que se hicieron.

El secretario dijo que se sienten más solos que el uno. Me gustaría saber cuál fue la hoja de ruta para llegar hasta acá: cómo es la organización, a quién más nuclea o en qué lugares puntuales han realizado estas denuncias y en cuáles no obtuvieron respuesta como para llegar a sentirse así. Lo pregunto para conocer cómo fue el proceso y, además, si alguien va a involucrarse con el tema, necesitaría saber qué puertas ya fueron golpeadas como para entender por qué nadie ha tomado medidas a este respecto, a pesar de que –por lo que entendí– ya ha sido trasmitido en varios lugares.

En concreto, si pueden decir que la organización está sola o depende de otras organizaciones, o sea que está nucleada y no han tenido el apoyo del resto de las organizaciones de trabajadores. Entonces –reitero– quisiera saber eso y cuál fue la pequeña hoja de ruta donde ya plantearon esto porque hoy los encuentro con ese estado de ánimo de que esto parece que fuera solo de ustedes.

SEÑOR DEL GAUDIO.- Déjenme decir que en un principio acudimos a la Dirección Registral y de Marina Mercante pero ahí no obtuvimos nada. Continuamos con el prefecto nacional naval, el prefecto del puerto de Montevideo, el prefecto del puerto de Colonia, Comandante en jefe de la Armada Nacional. A su vez, en el ministerio tuvimos reuniones con el director Ángel Sánchez, a quien dejamos una carpeta con absolutamente todo el material, hasta fotografías de cómo vive la gente en los barcos. En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hicimos más de 17 denuncias, y todavía estamos esperando. Recién se le ha dado vista a la empresa de alguna de ellas, pero no hay resultado de nada. La ITF, que es la internacional nuestra, por suerte pudo presentar la denuncia ante la OMI; es decir, que estamos a la espera, ya que tiene sus tiempos. Después, hemos visitado algunos políticos pero, lamentablemente, no hemos tenido más que la recomendación que nos hizo el señor senador García –cuando vinimos a verlo– de asistir a esta comisión. La verdad es que nosotros desconocemos cómo se manejan este tipo de cosas y no sabemos cómo actuar. Esta es la realidad: nosotros somos gente de barco y todo esto es nuevo. La solución para nosotros sería la de ir a la Prefectura Naval y que entienda que tiene que aplicar la Ley n.º 16345; nada más que eso. Ya está.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia a la delegación.

Vamos a remitir la versión taquigráfica a ambos ministerios y luego tendrán novedades.

(Se retiran de sala los representantes de la Unión de Trabajadores del Transporte Marítimo, Aéreo y Terrestre).

–Tal como acordamos, remitiremos la versión taquigráfica a ambos ministerios, solicitándoles que nos informen sobre las denuncias realizadas por parte de la delegación, en virtud de lo señalado y la importancia de lo que hemos escuchado, a la mayor brevedad posible.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: «Mensaje del Poder Ejecutivo para conferir la venia de designación como Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, al General del Aire Washington Roberto Martínez Angelucci»

–En consideración.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En la sesión pasada escuchamos al general del aire, Martínez Angelucci y me parece que hizo un muy buen informe. Al mismo tiempo, me dejó la particular impresión de que se trata de una persona que está apta para este cargo de director, y no solamente por su carrera. Digo esto por el ánimo que nos trasmitió y por la manera como focaliza el futuro de su trabajo; me pareció muy honrado y muy claro. Asimismo, me dejó la impresión de que él lo acepta como un desafío porque, obviamente, en este tema de inteligencia, el propio Estado uruguayo tendrá que ponerse a tiro con una realidad mundial y tecnológica que, a veces, nos puede superar.

Me dejó la impresión de humildad frente a la importancia del tema y, al mismo tiempo, de un profundo sentido republicano en el sentido de cómo manejarse con un tema tan estratégico. Por ello, me da la sensación de que está muy apto para comenzar con las actividades de la Dirección General de Secretaría de Inteligencia.

Por estos motivos, la bancada de Gobierno estaría en condiciones de aprobar esta solicitud de venia.

SEÑOR COUTINHO.- En la misma línea en que ya se ha señalado, expresamos que, desde el Partido Colorado, apoyamos esta solicitud de venia que consideramos importante.

Independientemente, de que de la sesión en la que se hizo presente el general del aire, retirado, Washington Martínez prácticamente no hay, por obvias razones, versión taquigráfica –el 75 % de su informe quedó en nosotros– estuvimos en condiciones de trasmitirle al partido y a nuestra bancada que también vamos a apoyar esta solicitud de venia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el Partido Nacional analizamos la solicitud de venia del general del aire, retirado, Washington Martínez y, como partido, nos gustaría aplicar de forma integral la lógica de la nueva ley.

La lógica de la nueva ley impone la creación de un cargo que es nuevo porque crea la secretaría que tuvo como antecedente el mismo cargo que ocupaba el general Martínez: la coordinación en la presidencia. Pero, en este caso, tiene un elemento diferencial: por primera vez en la historia va a haber una comisión parlamentaria. Si bien la creación de la secretaría es un hecho muy novedoso, la inteligencia no lo es. Lo novedoso es que exista control parlamentario del director, aspecto que, desde el punto de vista institucional, va atado de la mano con el ejercicio de la nueva secretaría. Es decir que al mismo tiempo que existe un secretario de inteligencia estratégica del sistema, exista un secretario que no tiene un accionar autónomo sino que cuenta con el contralor del Parlamento.

Para el Partido Nacional es muy importante que la designación del director de la secretaría y la conformación de la comisión parlamentaria se consideren juntas. Creemos que esos dos actos, la dirección y el control, dan una visión holística del tema. De lo contrario, estaríamos votando una figura que no tiene la contracara que el Parlamento le quiso dar, es decir, que fuera controlado. Claro está que aquí no nos referimos a la persona sino al cargo. Se trata de cargo y control parlamentario, y en esto hubo coincidencia de todos los partidos políticos. Recuerdo, por ejemplo el proyecto planteado por el Partido Colorado, presentado por el diputado Amy, entre otros. Inteligencia y control de la inteligencia es la voluntad expresada por el Parlamento. Si tomáramos una decisión parcial, es decir solo la designación del secretario de inteligencia y no creáramos la comisión de control parlamentario, no estaríamos cumpliendo –para nosotros– con la visión que tuvo el Parlamento cuando creó este nuevo cargo. Razón por la cual, queremos que las dos decisiones se tomen en simultáneo. Para que ello sea posible, habría que postergar esta decisión unos días hasta que se realicen las coordinaciones pertinentes en el Parlamento para crear la comisión y así llevar a sala las dos cosas: la venia del secretario y la conformación de la comisión que admite una particularidad cuando dice: todos los partidos políticos. Gesto que considero muy particular en el espíritu de todos los legisladores, que le da mayor fuerza y no deja a nadie afuera.

Esa es nuestra propuesta como partido político

SEÑOR COUTINHO.- Solicito que se suspenda momentáneamente la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Considerando el planteo del presidente y de la bancada del Partido Nacional y teniendo en cuenta la voluntad que tenemos como partido, en estos casos es importante para nosotros llegar a la unanimidad. Lo que hemos tenido en estas venias y en otras, en el transcurso de estos años en la Comisión de Defensa Nacional, es el buen gesto de confianza de votar este tipo de planteos. En varias de las venias ha habido gestos de confianza en el sentido de que todo estaba de acuerdo con las circunstancias. Me parece que eso es importantísimo para las instituciones y para las organizaciones. Cuando en la Comisión de Defensa Nacional votamos determinados temas, no estamos votando algo en general sino algo que atañe a instituciones sobre las que tenemos que tener mecanismos y estrategias de políticas de Estado, anteriores, ahora y a futuro.

Por lo tanto, sabiendo que el general del aire Washington Roberto Martínez cuenta con el apoyo de los legisladores del Gobierno y del Partido Colorado, propongo esperar el lapso que solicita el Partido Nacional, a los efectos de llegar al plenario con unanimidad y que podamos recoger todas las inquietudes que se quieran trasmitir. Me parece importante que algo que es de estas características, que involucra a todos los uruguayos y que no es pura y exclusivamente para un gobierno o para quienes hoy están en el Poder Ejecutivo, sino que traspasa todas esas cosas, cuente con el apoyo y el respaldo de todos los partidos políticos.

Por lo tanto, dejo nuestra posición planteada: el Partido Colorado va a votar esto cuando se considere. Estamos dispuestos a respetar el gesto del Partido Nacional de pedir una prórroga para que esto salga con todo el respaldo y el apoyo de la Comisión de Defensa Nacional y podamos votarlo por unanimidad en el plenario.

SEÑORA AYALA.- Nosotros, como bancada, estamos dispuestos a votar la venia hoy en esta comisión. ¿Por qué? Porque con el plazo que plantea el señor presidente de parte de la bancada del Partido Nacional no estamos hablando de una semana, ya que todos sabemos que la semana que viene es Turismo y que el lunes 22 es feriado, por lo que esto quedaría para mayo. O sea que estaríamos postergando la venia hasta mayo porque nosotros, como Poder Legislativo, aún no conformamos una comisión que debemos conformar.

A mi bancada y a mí nos parece que no es factible postergar una venia un mes más –si mal no recuerdo, esto entró el 1.º de abril– a expensas de que nosotros, como Poder Legislativo, estamos en falta al no tener nombres para conformar una comisión.

Entonces, queríamos dejar en claro que para nosotros esta venia tiene que ser votada hoy porque, si no, nos vamos a ir a un mes más mínimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero la posición –y vuelvo a reiterar algo que dije en la primera intervención–: esto no pasa por los nombres, sino por el cargo. La voluntad del Parlamento fue muy clara con respecto a que el cargo debe ir de la mano del control parlamentario ya que estamos en un área muy sensible. La postergación no es ni por una semana ni por un mes, podría ser para esta semana si se crea la comisión parlamentaria. Además, la reunión en vez de ser el lunes, podría ser el martes; de hecho, por lo que tengo entendido, nos vamos a reunir mañana nuevamente.

Entonces, estamos lejos de tener una voluntad de postergación. Me parece que tiene que haber voluntad política de la bancada oficialista porque, si ya se anuncia que no se puede formar la comisión porque hay tiempos parlamentarios, lo que se está diciendo es que no hay voluntad política para formarla. Si la hubiera –todos sabemos que la voluntad política logró que el Parlamento se reuniera a las cuatro de la mañana–, sería cuestión de proponer los nombres y empezar la negociación esta semana. Como la semana que viene es Semana Santa quedaría nombrada la siguiente, no hay ningún inconveniente; el 22 es feriado pero el 23 no, así que, repito, no hay ningún inconveniente.

El tema de fondo es mucho más importante que el tema de los plazos. El tema es el control parlamentario de los servicios de inteligencia. El Parlamento por primera vez, en una decisión histórica, establece que junto a la designación de este secretario se creará una comisión en la Asamblea General, tal como lo establece el artículo 25 del capítulo II de la ley correspondiente. Es una decisión política. Hay que ponerse de acuerdo en la cantidad de miembros que van a tener los partidos, se dan los nombres y se forma la comisión. De esa manera, llevaríamos a sala las dos cosas: la venia que está a consideración y la creación de una comisión de control parlamentario. No veo ningún inconveniente para que así sea. Le agradezco al señor senador Coutinho la disposición que tiene el Partido Colorado al respecto.

SEÑORA AYALA.- No acostumbro poner palabras en boca de otra persona, cuando esa persona no las dijo. Nunca dije que no hubiera voluntad política, como manifiesta el señor presidente. Sí la hay y creo que debemos asumirlo responsablemente. Hoy podríamos votar la venia. Reitero que nosotros estamos dispuestos a hacerlo, más allá de que comparto y comprendo lo que dice el señor presidente en relación a que esta no es una cuestión de nombres, sino de cargos. Podemos votar la venia hoy y tomarnos el tiempo para que una vez terminada la Semana de Turismo, tengamos todos los nombres para conformar la comisión.

SEÑOR COUTINHO.- Sigo creyendo que la solicitud de venia y la designación como Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado al General del Aire (R), el señor Washington Roberto Martínez Angelucci, no altera que tenemos que cumplir con el control parlamentario. Nosotros autorizaríamos y votaríamos la venia. Es más, podríamos proponer que se informara y que pasara al plenario en el mes de mayo. Que se vote hoy, que todos los partidos avalemos y respaldemos esta designación del general Martínez como presidente y llevemos la propuesta al plenario a través de las coordinaciones los primeros días de mayo, porque no hay apuro en ese contexto. Reitero, la votamos, seguimos transitando este camino y trabajamos en el control parlamentario, y llevamos la propuesta al plenario con el miembro informante correspondiente. Hacemos todo en el mismo momento. No va a empezar una cosa sin la otra porque se crea la comisión y hay unanimidad para hacerlo. Es la voluntad de todos que las dos cosas empiecen a la misma vez. Por lo tanto, hoy votamos la venia, hoy les mostramos a todos el respaldo de todos los partidos y en mayo se vota en el plenario. El tema no va mañana ni el miércoles, va en mayo. Pero hoy todos votamos esta voluntad política y trabajamos para que ingresen las dos cosas a la vez. Creo que esta es la propuesta que podemos acompañar, que no tiene el apuro correspondiente. En definitiva, para cumplir la norma conformamos las dos cosas a la vez. Son dos cosas distintas y no van de la mano. Hoy siento que si algún partido no apoya la venia le está quitando el respaldo para que llegue al plenario con la unanimidad que creo que se merece alguien que va a ocupar un lugar de esas características.

SEÑOR DE LEÓN.- Está la propuesta del presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habría inconveniente si dejamos expresa constancia en la versión taquigráfica que esto se llevará al plenario conjuntamente con la comisión parlamentaria y hay un compromiso político de la bancada oficialista –que es un compromiso político hecho aquí–, en el sentido que en el mismo orden del día van a ingresar la venia y la comisión parlamentaria. Eso depende de que la bancada oficialista haga acuerdo en que la consideración en sala de los dos temas quede postergada hasta que se logren los acuerdos para crear la comisión parlamentaria.

SEÑOR COUTINHO.- ¿En ese caso sí votaría el presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Con ese compromiso en la versión taquigráfica sí.

SEÑORA AYALA.- En realidad, hay tres propuestas: la del señor presidente, la del señor senador Coutinho y la nuestra.

SEÑOR COUTINHO.- No, no, hay una única propuesta: votar la venia hoy con el apoyo de los seis integrantes de esta comisión y de los tres partidos políticos, se designa el miembro informante y el tema va al plenario cuando tengamos el control parlamentario correspondiente que, en cuestión de horas, se hará.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el orden del día figurará la venia y el punto siguiente será la creación de la comisión con los tres integrantes. Esos puntos irán acollarados.

SEÑORA AYALA.- Sería partidaria de votar la venia hoy acá y mañana en la sesión, y en la primera semana de mayo poner en consideración la creación de la comisión. Esa sería la idea.

(Dialogados).

SEÑOR COUTINHO.- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. Se pasa a intermedio.

(Así se hace. Son las 14:52).

(Vueltos a sala).

–Continúa la sesión.

(Son las 14:55).

SEÑOR COUTINHO.- Nosotros estamos dispuestos a votar la solicitud de venia, a fijar un plazo para su consideración en el plenario y que los señores senadores del gobierno tengan la voluntad política para ingresar, en un plazo prudente, la venia junto con la propuesta del control parlamentario.

En definitiva, hoy podemos votar la venia, pero el asunto no tiene por qué ingresar en las sesiones de esta semana; nos podemos reunir con los coordinadores de bancada y contarles que la voluntad del ingreso de la mencionada venia al plenario está supeditada al desarrollo de la contraparte que tiene que ver con el control parlamentario. Esto es lo que vamos a proponer: que se vote la venia, pero que ingrese al plenario con los mecanismos correspondientes en la primera quincena de mayo. De esta forma se podrá desarrollar durante estos días el objetivo de trabajo de que estén ambas cosas y cumplir con los requisitos que plantea el Partido Nacional; ese será el compromiso para que se pueda votar la venia del general Martínez en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si entendí bien la propuesta. En la hipótesis de que en la primera sesión de mayo no se hubiera constituido la comisión parlamentaria, ¿se postergaría el tratamiento de la venia en el plenario hasta tanto el Parlamento conforme un acuerdo político para que se traten ambos temas en conjunto?

SEÑOR COUTINHO.- Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si existe un compromiso político de no tratar el tema en el plenario si no se hace de manera conjunta con la formación de la comisión, respaldaré la decisión. Ese es el compromiso que respaldo, es decir, que se trate conjuntamente la venia y la conformación de la comisión en la misma sesión del plenario; de no haber acuerdo, que se postergue el tratamiento de ambos asuntos hasta que se logre.

SEÑORA AYALA.- En realidad, habíamos conversado con el señor senador Coutinho acerca de la posibilidad de votar hoy para que en la primera sesión de mayo ingresara este tema y los nombres. Si esa sesión no estuvieran los nombres para integrar dicha comisión, de todas formas ingresaría la solicitud de venia correspondiente.

En eso habíamos quedado y nos pareció que era lo más viable.

En estos días que quedan hasta la primera sesión del Senado del mes de mayo propongámonos como objetivo encontrar los nombres para integrar la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la propuesta del señor senador Coutinho.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–3 en 6. **Negativa.**

Si hubiera otra propuesta también sería negativa.

Pasamos ahora a considerar las carpetas que figuran en los asuntos entrados de esta sesión. Vamos a dedicarnos a los temas que todos sabemos están sobre la mesa; por un lado tenemos algunas venias para conferir ascensos y, por otro, la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para disponer el pase a situación de retiro obligatorio de varios señores generales.

En los días previos, concretamente, sobre el fin de semana pasado, la senadora Ayala, que estaba en ejercicio de la Presidencia del Senado, me comunicó el ingreso de esta solicitud de venia y le adelantamos la voluntad de convocar al ministro de defensa. El jueves pasado la senadora Ayala nos reiteró este planteamiento. En la sesión pasada los senadores Lacalle Pou y Coutinho solicitaron la presencia del ministro de defensa, pero eso quedó pendiente porque en aquel entonces ya se había removido a quien estaba ejerciendo el cargo y todavía no se había designado al nuevo secretario de Estado, cosa que se hizo efectiva hoy con la asunción del doctor Bayardi.

Al mismo tiempo, creo que el jueves –estoy apelando a la memoria– presenté un pedido de informes para que se nos remitieran todas las actas, resoluciones y actuaciones –que son de pública notoriedad– de los tribunales de honor. Este es para nosotros un material absolutamente indispensable para poder analizar la solicitud de venia del poder Ejecutivo. Me permito adelantar que la senadora Ayala inició una coordinación informal con el doctor Bayardi, quien entonces no era ministro, aunque ya lo es. No sé si la senadora está en condiciones de ponernos al tanto al día de hoy con relación a la comparecencia del ministro de Defensa Nacional.

SEÑORA AYALA.- Luego de varias idas y venidas con las llamadas, confirmaron la posibilidad de asistir en el día de mañana, tal como habíamos planteado, luego de terminada la sesión del Senado. Me parece que podríamos convocar a una reunión extraordinaria de la comisión para recibir a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional. Si la comisión está de acuerdo, mañana los estaríamos recibiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a coordinar bien la hora. Además, recordamos a la bancada oficialista –suponemos que ya habrán recibido el pedido de informes– la urgencia de contar con las actas; supongo que ese material ha de ser indispensable para todos los integrantes de la comisión a los efectos de adoptar resolución. Si algún senador luego pide más elementos, lo veremos mañana.

Pregunto lo siguiente: mañana tenemos una sesión que parece ser breve porque creo que no hay muchos temas en el orden del día. ¿Les parece que podemos convocar a una sesión extraordinaria de la comisión para la hora 11:00?

VARIOS SEÑORES SENADORES.- Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si estamos todos de acuerdo, sesionaremos mañana a partir de las 11:00 horas. A los efectos formales –sé que la bancada oficialista lo llama ahora– vamos a solicitar al ministro Bayardi y a nuestro excolega, que hoy dejó la silla vacía, el ingeniero Berterreche –si lo considera oportuno–, que concurran mañana a los efectos de informar sobre todos los episodios que conforman el contexto de la solicitud de venia para disponer el pase a situación de retiro obligatorio que nos remite el Poder Ejecutivo; me refiero a todo este proceso de los famosos tribunales de honor, decisiones e informaciones. Va a ser la primera vez que se informe al Parlamento de esas circunstancias.

SEÑOR COUTINHO.- Mañana a las 11:00 horas vendría el ministro Bayardi, entonces.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo que nos dicen, así será.

SEÑOR COUTINHO.- ¿Eso significa que la bancada oficialista tiene la intención de manejar determinados tiempos para llevar al plenario las correspondientes destituciones?

SEÑORA AYALA.- Esperemos a mañana; no nos adelantemos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

(Son las 15:05).